



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PROCESO MENOR CUANTÍA No. 118 DE 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL SERVICIO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD., SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO No. 05

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE:

RAZON SOCIAL:

TECNOPHONE COLOMBIA SAS

NIT PROPONENTE:

900.741.497-0

DIRECCIÓN:

Av. Pradilla 9-00 Este C.C. Centro Chía
Complejo Empresarial Oficina 323

TELÉFONO:

(57) (1) 88 44 757 – (57) 313 229 4533

E-MAIL:

contratacion02@tecnohone.co

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ

DIRECCIÓN:

Av. Pradilla 9-00 Este C.C. Centro Chía
Complejo Empresarial Oficina 323

TELÉFONO:

(57) (1) 88 44 757 – (57) 313 229 4533

E-MAIL:

gerencia@tecnohone.co

SOBRE No. 1
PROPUESTA ORIGINAL

OFERENTE TECHOPHONE COLOMBIA SAS
DIRECCIÓN Y CIUDAD AV PRADILLA 8-00 ESTE CENTRO COMERCIAL, CENTRO CMA COMPLEJO EMPRESARIAL OF 323
ASESOR HECTOR FLOREZ
FECHA MAYO 31 DE 2022
COTIZACIÓN No. 31054032-02
VALIDEZ DE LA OFERTA 90 DIAS

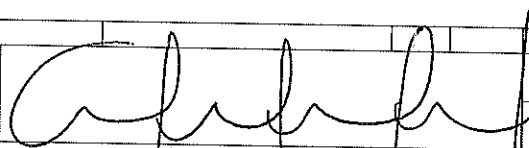
NIT: 800741497-0
E-MAIL: cc@techophone.com.co
TELÉFONOS 8551752
No. DE ESTUDIO PREVIO 027-072-076-091-096
FORMA DE PAGO: UNICO PAGO

DATOS DEL SUPERVISOR:
NOMBRE: Román David Castellano Serrano
CORREO ELECTRONICO: romancastellano@univertolima.edu.co
TELÉFONO: 3178800440
3167441829
3209488070
3178758488
3203251586

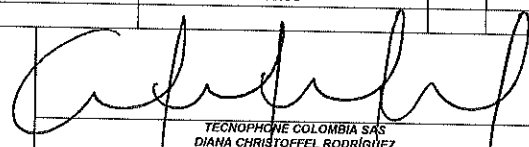
SOLICITADO				OFERTADO									
NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	CANT.	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS)	
BLOQUE 1													
1	Disco Duro Externo	Disco Duro Externo Seagate 6tb Expansion Desktop	UNIDAD	1									
2	MOUSE INALÁMBRICO	Mouse Inalámbrico Usb Ergonómico Vertical Túnel Curvado	UNIDAD	1	NO SE OFERTA								
3	TECLADO NUMÉRICO	TECLADO NUMÉRICO Inalámbrico 35 teclas	UNIDAD	1	NO SE OFERTA								
4	GPS	GPS Garmin Etrex 22x	UNIDAD	1	NO SE OFERTA								
5													
									SUBTOTAL				
									FLETES				
									IVA				
									TOTAL				
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA OFERTA: \$2.580.000										YO, EN NOMBRE DE LA EMPRESA, AUTORIZO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TODOS LOS ASPECTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN			

NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	CANT.	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS)
BLOQUE 2												
1	Computador de mesa	SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA	UNIDAD	2	NO SE OFERTA							
2												
									SUBTOTAL			
									FLETES			
									IVA			
									TOTAL			
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA OFERTA: \$12.000.000										YO, EN NOMBRE DE LA EMPRESA, AUTORIZO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TODOS LOS ASPECTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN		

SOLICITADO				OFERTADO								
NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	CANT.	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS)
1	computadores de escritorio	SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA	UNIDAD	12	computadores de escritorio	12	HP	UNIDAD	\$ 3.600.000,00	\$ 43.200.000,00	19%	1 DIA
2	computadores portátiles	SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA	UNIDAD	12	computadores portátiles	12	DELL	UNIDAD	\$ 2.250.000,00	\$ 27.000.000,00	19%	1 DIA

 TECNOPHONE COLOMBIA SAS DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR										SUBTOTAL		\$ 70.200.000,00
										FLETES		0
										IVA		\$ 13.338.000,00
										TOTAL		\$ 83.538.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA OFERTA: \$90.000.000										YO, EN NOMBRE DE LA EMPRESA, AUTORIZO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TODOS LOS ASPECTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN		

BLOQUE 4

SOLICITADO					OFERTADO								
NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	CANT.	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	
1	TELEVISOR SMART TV	TELEVISOR SMART TV 50 PULGADAS CON SOPORTE DE PARED	UNIDAD	19	TELEVISOR SMART TV	TELEVISOR SMART TV 50 PULGADAS CON SOPORTE DE PARED - GARANTÍA DE UN (1) AÑOS	19	CAIXUM	UNIDAD	\$ 1.599.000,00	\$ 30.381.000,00	19%	3 DIAS
 TECNOPHONE COLOMBIA SAS DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR										SUBTOTAL		\$ 30.381.000,00	
										FLETES		0	
										IVA		\$ 5.772.390,00	
										TOTAL		\$ 36.153.390,00	
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA OFERTA: \$50.350.000										YO, EN NOMBRE DE LA EMPRESA, AUTORIZO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TODOS LOS ASPECTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN			

BLOQUE 5

SOLICITADO					OFERTADO							
NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS Y GARANTÍAS	CANT.	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)
1	COMPRA DE PORTATIL	SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA	UNIDAD	1								
2	HP 970 Black Ink Cartridge			2								
3	HP 971 Cyan Ink Cartridge			2								
	HP 971 Yellow Ink Cartridge			2								
	TINTA HP 971 magenta			2								
	Disco Duro Toshiba 1TB Interno PCReferencia o Modelo: 49-1-07Capacidad: 1TB Tipo: Mecánico Velocidad de rotación: 7200 rpm Caché: 32 MB Garantía: 3 meses			1								
	Diadema Genius HS-045 / 1 Plug Marca: GeniusModelo: HS-045Línea: Stereo headset, plugGenial para juegos en Internet, chat de voz, conferencia en línea El micrófono filtra ruido de fondo no deseadoDiseño de banda de cabeza confortable y ajustable, configuración de micrófono para el lado derecho o el lado izquierdo Almohadilla blanda para las orejas para confort y durabilidadEl auricular incluye control de volumen			7								
4	Cámara web 720p Genius Facecam 1000X HD USB Marca: Genius Modelo: Facecam 1000x Línea: Facecam Resolución de vídeo: HD 720p Resolución de imagen: 1 Mpx Micrófono incorporado omnidireccional Interfaz: USB 2.0 Compatibilidad: Windows 7, Windows Vista, Windows XP, Windows 10, Windows 8.1, Windows 8 / Mac Tipo de lente: Enfoque manual Ángulo: 90°			7								
5												
SUBTOTAL												

1. EN CASO DE NECESITAR MÁS ESPACIO PARA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS, POR FAVOR ADJUNTAR ANDIOS.

2. ADJUNTAR CAMARA DE COMERCIO, AUT ACTUALIZADOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES, CERTIFICADO DE FOLIO Y MEDIDAS CORRECTIVAS, Cedula REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO DE APORTES AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA:
 A. ESTAMPILLA PRO ELECTRICACION RURAL, 1% DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA ANTES DE IVA
 B. DESCUENTOS DE RETENCIONES SEGUN LEY TRIBUTARIA.
 C. SI EL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA ES MAYOR A 20.5MMV/O CUANDO LA NECESIDAD LO REQUIERA; DEBERA TOMAR UNA POLIZA UNICA DE GARANTIA; CUMPLIMIENTO Y CALIDAD POR VALOR DEL 20% DE LA MISMA, SEGUN SEA EL CASO.
 D. RETENCION DEL 2% TASA PRODEPORTE Y RECREACION SEGUN ORDENANZA CO28 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA OFERTA: \$11.769.663

	FLETES		
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR	IVA		
YO, EN NOMBRE DE LA EMPRESA, AUTORIZO A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE TODOS LOS ASPECTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE COTIZACION	TOTAL		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Nit: 900.741.497-0
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03168823
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@tecnophone.co
Teléfono comercial 1: 8844757
Teléfono comercial 2: 3103165008
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@tecnophone.co
Teléfono para notificación 1: 8844757
Teléfono para notificación 2: 3103165008
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014, con el No. 01844822 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOPHONE COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 5 de octubre de 2015, inscrita el 21 de octubre de 2015 bajo el número 02029246 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Tunja (Boyacá).

Por Acta No. 12 de la Asamblea de Accionistas del 01 de agosto de 2019, inscrita el 19 de Septiembre de 2019 bajo el número 02507491 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Tunja el 04 de noviembre de 2015 bajo el número 25705 del libro IX, trasladó su domicilio del municipio de: Tunja (Boyacá) al municipio de: Chía (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.

OBJETO SOCIAL

TECNOPHONE COLOMBIA SAS. Tendrá como objeto la realización de todos y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación indica A: compra y distribución de equipos de computo y telefonía celular - mantenimiento y prestación de servicios técnicos de los mismos y servicio y mantenimiento de redes B), Compra y venta de elementos de oficina y papelería y suministros didácticos, suministro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15**

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y mantenimiento de instrumentos musicales C) venta de sistemas de alarmas, controles de acceso, sistemas de detección de incendios servicio y mantenimiento de los mismos D) Suministro de materiales de construcción y ferretería, E) comercio, representación, compraventa de vehículos nuevos o usados. De turismos o camiones, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, maquinaria industrial y agrícola. F) Elaboración de páginas web-asesoría al cliente. Servicios de comunicaciones y redes satelitales o cable óptico. Suministro de y mantenimiento de circuito cerrado de televisión y todo lo relacionado con los ordinales anteriores. G) Suministro de menaje y decoración para entidades públicas y privadas, prestación de servicios para el desarrollo de eventos sociales- comprar y vender toda clase de materiales y accesorios utilizados en la explotación del ramo indicado en este artículo, H) Importar y exportar cualquiera de los elementos a que se refiere los numerales anteriores. I) Diseñar, fabricar, ensamblar y distribuir los elementos a que se hace referencia. J) proyectar, diseñar y elaborar estudios relacionados con su objeto social, K) Presentar asesoría y asistencia técnica en el estudio las ramas mencionadas en los numerales anteriores para entidades públicas privadas y para personas naturales o jurídicas. L) Venta de menaje para entidades públicas y privadas. M) Representar en Colombia a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad sea análoga y complementaria, para el indicado desarrollo del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: participar en licitaciones, propuestas públicas o privadas Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporeales; muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la satisfacción del objeto social; dar o recibir en prenda los unos en hipoteca a los otros: establecer como accionista o socio fundador con otras compañías que tengan objeto social igual o similar o complementario; fusionarse con ellas o absorberlas para complementarlas: adquirir empresas industriales y comerciales cuyo objeto social sea igual o similar; comprar o adquirir el derecho de uso de toda clase de concesiones y explotarlas. Tomar dinero a mutuo con garantía o sin ella; realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y en fin, ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias o financieras. Inherentes al giro social ordinario: la inversión terporal de los medios disponibles que la sociedad no necesite transitoriamente para los fines principales. Con base a lo anterior la sociedad, podrá comprar, vender, adquirir. Enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de operaciones de crédito de contrato de cambio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15**

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en todas sus manifestaciones como girar, descontar, endosar, protestar. Cancelar y en general negociar letras, cheques, pagares, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos, adquirir en propiedad con usufructo patentes, marcas procedimientos de fabricación dibujos industriales la celebración de contratos de sociedad y de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con el: la adquisición o enajenación de cualquier título de interés participaciones o acciones de empresa de la misma índole o de los afines que se relacionen con su objeto o lo complemente y en general.. Hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos de contrato bien sean civiles. Comerciales industriales o financieros que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue que de manera directa se relacione con el objeto social determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el completo desarrollo de su objeto social la compañía podrá además celebrar los siguientes actos o contratos: N) Tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. O) Hacer construcciones sobre bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que la sociedad tome en arrendamiento y que sean útiles para el cumplimiento de su objeto social. P) Suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza en otras sociedades. Q) La inversión de sus fondos o disponibilidad de manera que produzcan rendimientos periódicos o fijos. R) Celebrar toda clase de contratos relativos a su objeto social, con personas naturales o jurídicas S) Realizar estudios, planificación y promoción de los proyectos a adelantar o para el establecimiento o contratación de empresas en las que planea invertir como socio o accionista. T) Transformarse en otro tipo legal de sociedad, funcionar en otra u otras sociedades. U) Importar, comercializar, arrendar. administrar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. V) Representar personas naturales o jurídicas. VI) Registrarse en los Kárdex de proveedores y participar como proponente o contratante en todas las licitaciones. concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas. mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultaría, operación, explotación gerenciamiento, administración, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para ello podrá adicionalmente, si es el caso, constituir conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o sociedad más conveniente (consorcios. uniones temporales. Promesas de sociedad futura. Joint Venture. etc.) con personas naturales o jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras. X) Celebrar con los establecimientos de crédito o entidades financieras todas las operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Y) Constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tornar interés como partícipe, asociada o accionista, en otras empresas o asociaciones de objeto análogo o complementario al suyo. hacer aportes en dinero. en especie o en servicios a esas empresas. enajenar sus Acciones, derechos o acciones en ellas. fusionarse con tales empresas o absorberlas. Z) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para explotación. La emisión de ofertas mercantiles. la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos. AA) La celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción. conciliación, arbitramento. judiciales. constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes. BB) Celebrar todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores o que se relacionen directamente con el objeto social determinado en el presente artículo. CC) En general todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el Gerente y no tendrá suplentes, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el gerente y no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Cualquier préstamo o anticipo que se le hiciera a un socio debe ser aprobado por la dos partes, la final del ejercicio del año le serán descontadas de la utilidades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014 con el No. 01844822 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Christoffel Rodriguez	C.C. No. 000000052699905

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 15 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 02507491 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rosa Elvira Castellanos Niño	C.C. No. 000000040040638

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 5 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02029246 del 21 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 15 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02507491 del 19 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 12 del 1 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02507491 del 19 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 25 de junio de 2021 de la Accionista Único	02719526 del 29 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 16 del 16 de julio de	02729051 del 30 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Accionista Único

2021 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de Septiembre de 2019 , fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la circular única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4741
Actividad secundaria Código CIIU:	4651
Otras actividades Código CIIU:	4652, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Matrícula No.: 03139843
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 7 # 130 - 50 To 5 Apto 702
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Matrícula No.: 03145887
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Pradilla 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.192.380.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2022 Hora: 14:53:15

Recibo No. AA22897947

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22897947C03EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

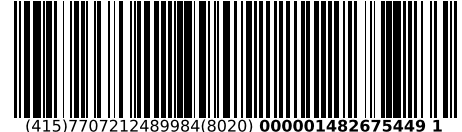
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14826754491



(415)7707212489984(8020) 000001482675449 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

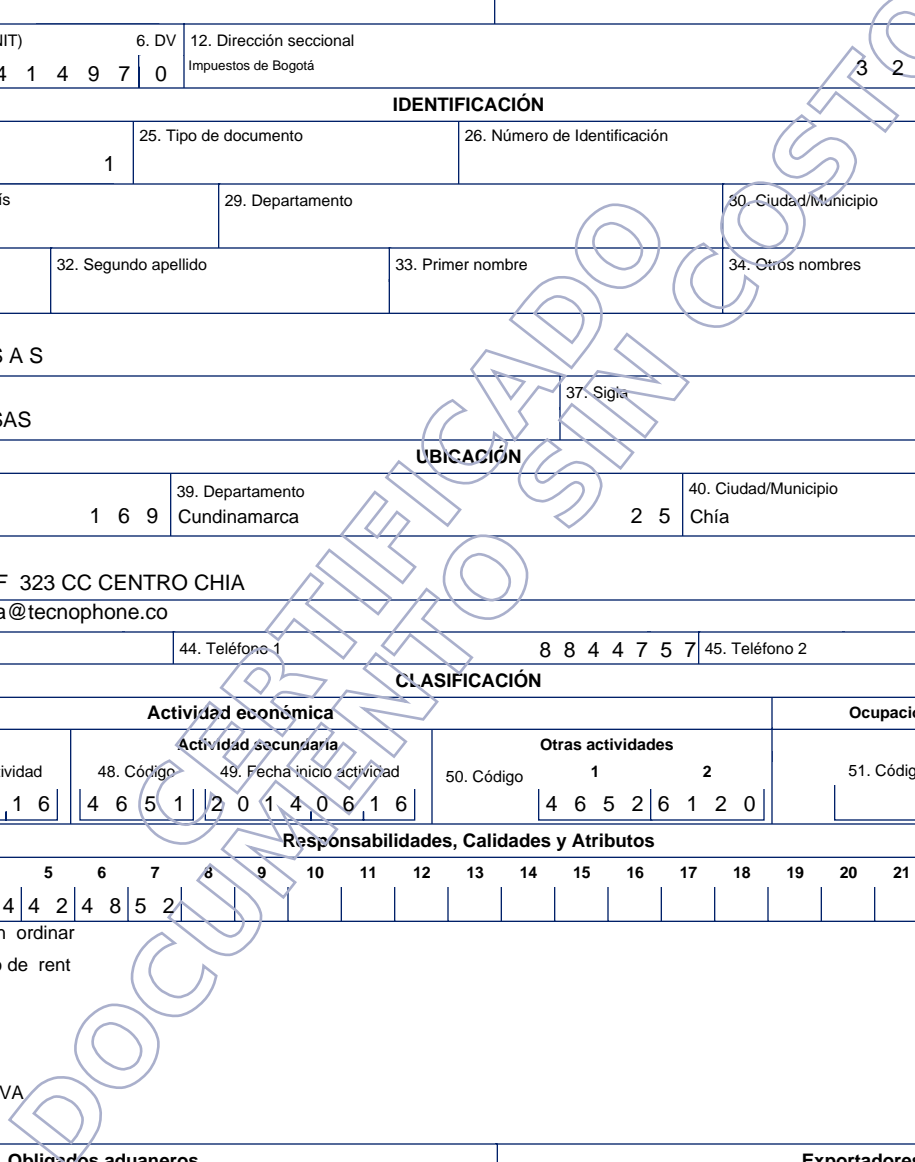
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
<input type="text" value="4741"/>	<input type="text" value="20140616"/>	<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="20140616"/>	<input type="text" value="4652"/>	<input type="text" value="6120"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="6"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código <input type="text" value="2223"/>										55. Forma <input type="text" value="3"/>	56. Tipo <input type="text" value="1"/>	Servicio <input type="text" value=""/>		1 <input type="text" value=""/>	2 <input type="text" value=""/>	3 <input type="text" value=""/>
11 <input type="text" value=""/> 12 <input type="text" value=""/> 13 <input type="text" value=""/> 14 <input type="text" value=""/> 15 <input type="text" value=""/> 16 <input type="text" value=""/> 17 <input type="text" value=""/> 18 <input type="text" value=""/> 19 <input type="text" value=""/> 20 <input type="text" value=""/>										57. Modo <input type="text" value=""/>		58. CPC <input type="text" value=""/>				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

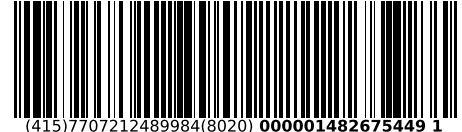
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14826754491



(415)7707212489984(8020) 000001482675449 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1	0 3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 1 6	2 0 1 5 1 0 0 5	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 1 0 4	2 0 1 5 1 1 0 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	1 3 7 9 4 4	1 3 7 9 4 4	
78. Departamento	1 5	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 4 0 6 1 6		
81. Hasta	2 0 3 4 0 6 1 5		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

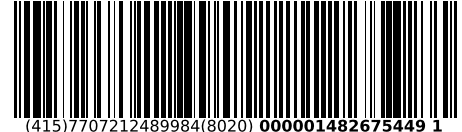
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14826754491



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 1 4 9 7	0	Impuestos de Bogotá	3 2

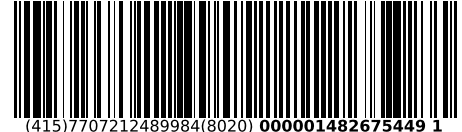
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 6 1 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 6 9 9 9 0 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CHRISTOFFEL	RODRIGUEZ	DIANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14826754491

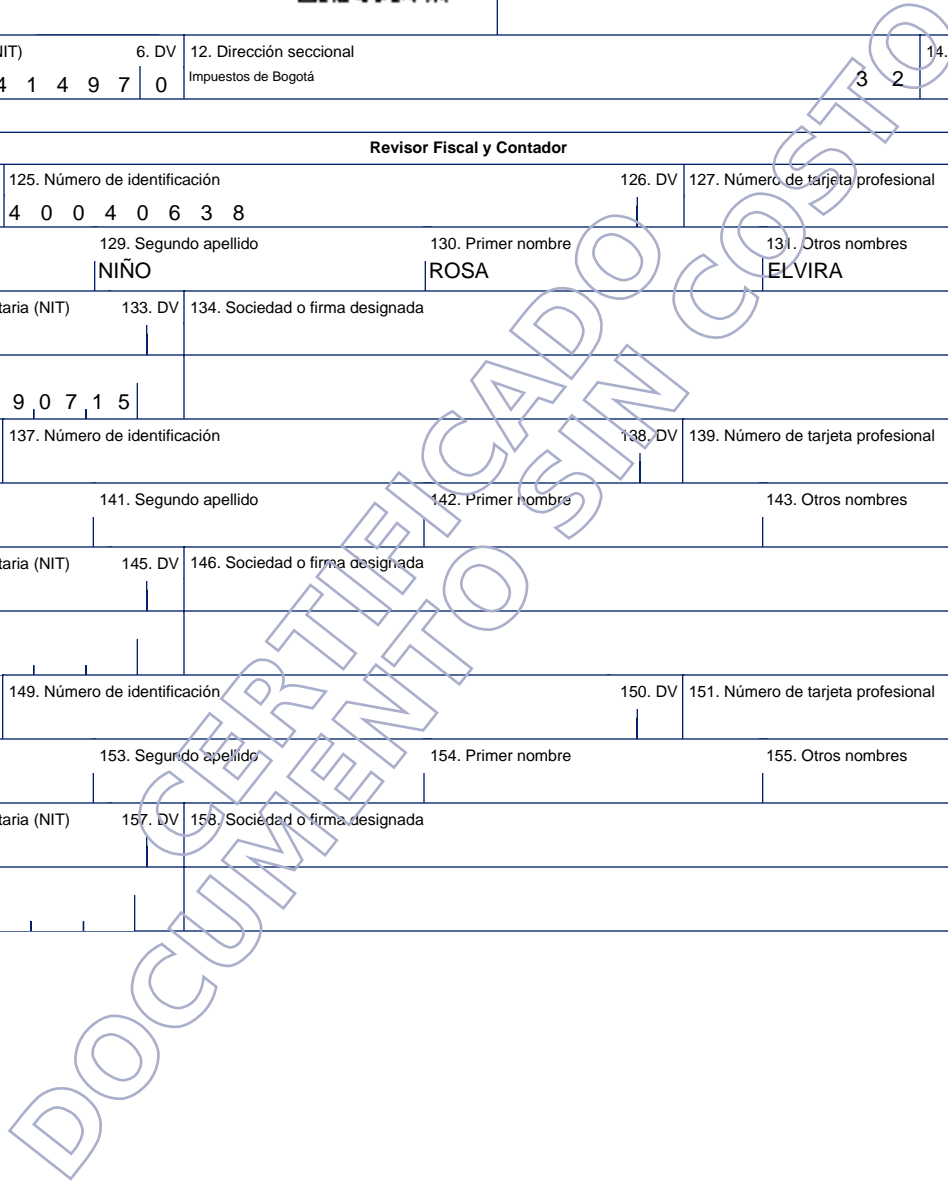


(415)7707212489984(8020) 000001482675449 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

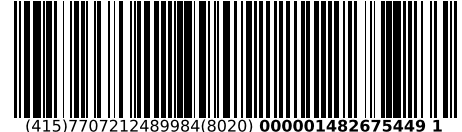
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 4 0 0 4 0 6 3 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 1 3 3 7 5
	128. Primer apellido CASTELLANOS	129. Segundo apellido NIÑO	130. Primer nombre ROSA	131. Otros nombres ELVIRA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14826754491



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

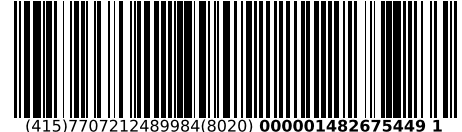
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA - CALI	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 94 34 55 OF 402	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 4 0 4 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 6
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA - IBAGUE	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CL 42 9 A 55	
166. Número de matrícula mercantil 3 0 0 9 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 7
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA BUCARAMANGA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 37 38 28 OF 302 BRR EL PRADO	
166. Número de matrícula mercantil 4 2 4 6 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 1
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14826754491



(415)7707212489984(8020) 000001482675449 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

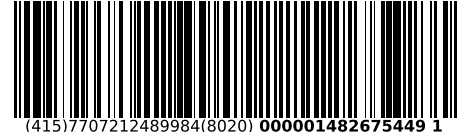
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección MZ 17 CA 46 CD LA BENDICION	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 0 0 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 6
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SAS - VILLAVICENCIO	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 11 40 A 50	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 5 8 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 7
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 7 130 50 AP 702 TO 5 CONJ IRAKA	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 3 9 8 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 7 1 6
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14826754491



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA RIOHACHA	
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1
165. Dirección CL 2 6 43 OF 404	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 3 7 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 1 2
168. Teléfono 7 2 7 2 7 2 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SANTAMARTA	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección CL 23 1 15 OF 1502	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 1 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 3
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 6 8 8 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 1 9
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195251209



WEB
21:55:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52699905:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195251243



WEB
21:56:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TECNOPHONE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9007414970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de abril de 2022, a las 21:58:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52699905
Código de Verificación	52699905220427215802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de abril de 2022, a las 22:00:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007414970
Código de Verificación	9007414970220427220008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:02 PM horas del 27/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52699905**

Apellidos y Nombres: **CHRISTOFFEL RODRIGUEZ DIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2022 11:04:58 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 52699905**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32185302** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. 52699905 de BOGOTÁ, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Dado en CHIA a los 31 días del mes de 05 de 2022.

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 52699905 DE BOGOTÁ

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

ANEXO No.2


PARA PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo ROSA ELVIRA CASTRELLANOS NIÑO Revisor Fiscal identificado con cedula de ciudadanía No. de 40040638 de Tunja, identificada con NIT No. 900741497-0, certificó que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

(Deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en CHIA a los 31 días del mes de MAYO de 2022

Firma 
Nombre ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO
Revisor Fiscal
Nombre ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO
TP No. 113375

Certificado No:

190640AEA96B733A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40040638 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 113375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CHIA DEPARTAMENTO:		TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	DIRECCIÓN:		CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO	TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7837305723		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/05/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1446476328	

LIQUIDACIÓN GENERAL							
					TOTALES		
					COTIZANTES	TOTAL	
PENSIÓN							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			5		\$ 1.136.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO			1		\$ 160.000
800224808	230301	230301-PORVENIR			6		\$ 992.500
SUBTOTAL:					12		\$ 2.288.500
SALUD							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR			3		\$ 128.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			6		\$ 324.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			1		\$ 40.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR			2		\$ 80.000
SUBTOTAL:					12		\$ 572.200
CAJA DE COMPENSACIÓN							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO			9		\$ 368.200
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY			3		\$ 204.000
SUBTOTAL:					12		\$ 572.200
RIESGOS PROFESIONALES							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			12		\$ 75.400
SUBTOTAL:					12		\$ 75.400

TOTAL PAGADO:	\$ 3.508.300
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7833464711	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1404254328

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 97.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.136.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 160.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		5	\$ 762.100
SUBTOTAL:				12	\$ 2.155.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		2	\$ 70.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		7	\$ 348.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	\$ 40.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		2	\$ 80.000
SUBTOTAL:				12	\$ 538.900
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		9	\$ 334.900
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
SUBTOTAL:				12	\$ 538.900
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		12	\$ 71.000
SUBTOTAL:				12	\$ 71.000

TOTAL PAGADO:	\$ 3.304.000
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO	TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7828528744		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/03/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1360885844		

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800229739	230201	230201- PROTECCION			1	\$ 208.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			3	\$ 574.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO			1	\$ 160.000
800224808	230301	230301-PORVENIR			4	\$ 704.500
SUBTOTAL:					9	\$ 1.646.900
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR			1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			5	\$ 235.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			1	\$ 40.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR			2	\$ 80.000
SUBTOTAL:					9	\$ 411.800
CAJA DE COMPENSACIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO			8	\$ 348.200
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY			1	\$ 63.600
SUBTOTAL:					9	\$ 411.800
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			9	\$ 54.300
SUBTOTAL:					9	\$ 54.300

TOTAL PAGADO:	\$ 2.524.800
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CHIA DEPARTAMENTO:		TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	DIRECCIÓN:		CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO	TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7825721330		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1319079530	

LIQUIDACIÓN GENERAL							
					TOTALES		
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			3		\$ 574.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO			1		\$ 160.000
800224808	230301	230301-PORVENIR			4		\$ 704.500
SUBTOTAL:					8		\$ 1.438.900
SALUD							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR			1		\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			4		\$ 183.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			1		\$ 40.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR			2		\$ 80.000
SUBTOTAL:					8		\$ 359.800
CAJA DE COMPENSACIÓN							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO			7		\$ 296.200
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY			1		\$ 63.600
SUBTOTAL:					8		\$ 359.800
RIESGOS PROFESIONALES							
ADMINISTRADORA							
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			8		\$ 47.500
SUBTOTAL:					8		\$ 47.500

TOTAL PAGADO:	\$ 2.206.000
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO	TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7823104611		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/01/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1276873562		

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800229739	230201	230201- PROTECCION			1	\$ 9.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			3	\$ 559.800
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO			1	\$ 145.400
800224808	230301	230301-PORVENIR			4	\$ 574.000
SUBTOTAL:					9	\$ 1.288.900
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR			1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			4	\$ 176.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			1	\$ 36.400
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR			3	\$ 53.600
SUBTOTAL:					9	\$ 322.600
CAJA DE COMPENSACIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO			8	\$ 259.000
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY			1	\$ 63.600
SUBTOTAL:					9	\$ 322.600
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			9	\$ 42.600
SUBTOTAL:					9	\$ 42.600

TOTAL PAGADO:	\$ 1.976.700
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO	TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7819237389	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1233780476

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800229739	230201	230201- PROTECCION			1	\$ 145.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			2	\$ 305.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS			1	\$ 254.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO			2	\$ 193.400
800224808	230301	230301-PORVENIR			4	\$ 638.000
SUBTOTAL:					10	\$ 1.536.600
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR			2	\$ 86.900
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			5	\$ 188.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			1	\$ 36.400
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR			2	\$ 72.800
SUBTOTAL:					10	\$ 384.500
CAJA DE COMPENSACIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO			9	\$ 320.900
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY			1	\$ 63.600
SUBTOTAL:					10	\$ 384.500
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			10	\$ 50.700
SUBTOTAL:					10	\$ 50.700

TOTAL PAGADO:	\$ 2.356.300
----------------------	---------------------



ANEXO No.4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué, 31 de MAYO de 2022

Señores
Universidad del Tolima
Ciudad

Proceso de invitación de compra por aceptación de oferta No. 118 de 2022

DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi pcalidad de representante legal de TECNOPHONE COLOMBIA SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación de compra por aceptación de oferta No. 118 de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación de compra por aceptación de oferta No.118 de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de invitación de compra por aceptación de oferta No. 118 de 2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



En constancia de lo anterior firmo este documento a los 31 días del mes de MAYO de 2022.

Firma representante legal

Nombre: DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de identidad: 52699905 DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **52.699.905**

CHRISTOFFEL RODRIGUEZ

APELLIDOS

DIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1503100-00633455-F-0052699905-20141020

0040548095A 2

1903084244



CERTIFICACION

CHIA, CUNDINAMARCA, 03/05/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** con **NIT 900.741.497-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 451700082733

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2039107	0	Bogota	31/05/2022	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DI RECCION GENERAL	DI RECCION TELEFONO
00:00 Horas del 31/05/2022	00:00 Horas del 10/09/2022	EXPEDICIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	601 7945774

TOMADOR	DI RECCION	NIT	TELEFONO
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323 - CHIA	900.741.497-0	8844757

ASEGURADO	DI RECCION	NIT	TELEFONO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	BARRIO SANTA HELENA PARTE ALTA - IBAGUE	890.700.640-7	2771212

BENEFICIARIO	DI RECCION	NIT	TELEFONO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	BARRIO SANTA HELENA PARTE ALTA - IBAGUE	890.700.640-7	2771212

OBJETO DE LA POLIZA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DE LA INVITACIÓN MENOR CUANTÍA NO. 118 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD., SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO NO. 05.

BLOQUE 3 Y 4.

***** FIN OBJETO *****

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	31/05/2022	10/09/2022	COP 14.035.000,00	COP 30.000,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 30.000,00	COP 10.000,00	COP 7.600,00	COP 47.600,00	COP 14.035.000,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCION DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	2247	100,00%			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
31/05/2022	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PONGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELEFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



CONSULTA LA
VALIDEZ
DE TU POLIZA

FIRMA TOMADOR

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 2039107, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador: TECNOPHONE COLOMBIA SAS

NIT: 900.741.497-0

Asegurado: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

NIT: 890.700.640-7

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

CONDICIONES GENERALES.

1.- RIESGOS AMPARADOS.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA OPERAR EN EL PAÍS, LA CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ JMALUCELLI TRAVELERS, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ÉSTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO PARA QUE GOCE DE LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA. SE CUBREN LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EN CUANTO A LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

1.1.3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO,

(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCION.

1.7. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

PARAGRAFO: RESPONSABILIDAD FISCAL. EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARAGRAFO PRIMERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

PARAGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

1.9 OTROS AMPAROS

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS OTORGARÁ AL ASEGURADO O BENEFICIARIO LOS OTROS AMPAROS QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN EN LA CARÁTULA O EN LOS ANEXOS ESPECIALES DE LA PÓLIZA.

INCLUYENDO EL ALCANCE PREVISTO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015 EN CUANTO A LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE CONSIDERE DEBEN SER AMPARADOS DE MANERA PROPORCIONAL Y ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. VIGENCIA.

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

4. SUMA ASEGURADA.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS en caso de siniestro.

5. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS otorga el presente seguro bajo la garantía en los términos definidos por el artículo 1060 y 1061 del Código de Comercio, aceptada por el Tomador y la entidad estatal contratante asegurada, de que durante su vigencia no se introducirán modificaciones al contrato garantizado por la presente póliza, sin la notificación y consentimiento de aquella y la expedición del certificado de modificación correspondiente.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

La entidad estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere, a través de interventorías directas o legalmente contratadas por ella.

La entidad estatal contratante asegurada verificará, durante la vigencia del contrato, que el contratista garantizado se encuentra cumpliendo con sus obligaciones patronales relativas al sistema integral de seguridad social establecidas en las normas legales sobre la materia.

8. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía, lo cual dará lugar a cobro de la prima en las condiciones pactadas.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

9. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1077 en concordancia con el Artículo 1080 del Código de Comercio la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y del garante, de la siguiente forma:

La Entidad Estatal debe hacer efectivas las garantías previstas así:

9.1. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

9.2. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

9.3 Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

10. COMPENSACIÓN.

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del Código Civil.

También se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del

contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

11. PAGO DEL SINIESTRO.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS pagará el valor del siniestro, así:

11.1. Para el caso previsto en el Numeral 9.1., se cancelará la indemnización en los términos que señale el acto administrativo que declare el siniestro una vez ejecutoriado.

11.2 Para el caso del numeral 9.2, se cancelara la indemnización en los términos que señale el Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del Contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición décima de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

11.3 Para el caso presentado en el Numeral 9.3, se cancelara la indemnización en los términos que señale Acto Administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del Contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición décima de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO: De conformidad con el Artículo 1110 del Código de Comercio, JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización correspondiente o continuando la ejecución de la obligación contractual garantizada con el consentimiento de la entidad estatal contratante asegurada.

12. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

13. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO.

El contratista garantizado autoriza a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS para que informe, use y/o consulte a las centrales de riesgo, el comportamiento de sus obligaciones, así como su información comercial disponible.

14. CESIÓN DEL CONTRATO.

En el evento de que por incumplimiento del contratista garantizado JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine ésta con la ejecución del contrato, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS. En tal evento JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS presentará garantías en los términos exigidos por el contrato.

15. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD.

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

16. NOTIFICACIONES Y RECURSOS.

La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS los Actos Administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante.

17. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo terminará automáticamente y JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

18. PROCESOS CONCURSALES.

La entidad estatal contratante asegurada se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o pre-concursal o los previstos en la Ley 550 de 1999 y sus normas complementarias, en el que llegare a ser admitido el contratista garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS de tal conducta.

19. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Cuando el proceso arbitral que dirima controversias entre la entidad estatal contratante asegurada y el contratista garantizado no haya sido aceptado previamente por JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS, el acudir o aceptar el llamamiento en garantía será decisión discrecional de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS.

20. CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las Condiciones Generales o Particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las Condiciones Particulares y las Condiciones Generales de esta póliza, prevalecerán las primeras.

21. COEXISTENCIA DE SEGUROS.

En caso de existir, al momento del siniestro, otros seguros de cumplimiento en los cuales se cubran los mismos amparos con relación al mismo contrato garantizado, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá

entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

22. COASEGURO.

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

23. CONFLICTO DE INTERESES.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS y la entidad estatal contratante asegurada ejercerán recíprocamente, el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

24. PRESCRIPCIÓN.

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro.

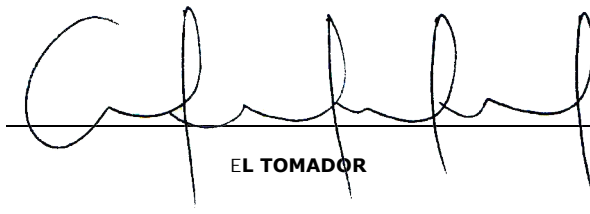
25. DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la República de Colombia.

En fe de lo anterior, se firma a los TREINTA (30) días del mes de MAYO del año 2022



**FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.**



EL TOMADOR

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

Informa a sus clientes que:

En virtud de las disposiciones contenidas en la ley 1328 de 2009, circular externa 050 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y aquellas disposiciones que la modifiquen o adicionen, usted tiene el derecho, en su calidad de consumidor financiero, a recibir toda la información pertinente y relacionada con el producto que adquiere, en particular la siguiente:

- **Los derechos y obligaciones emanados del contrato de seguros y de las condiciones particulares**
- **El alcance de la cobertura, las exclusiones y de las garantías de los productos de seguros ofrecidos por JMTRV.**
- **El alcance de los servicios de intermediación**
- **Los costos del producto y su comercialización, de acuerdo con lo establecido en el art.9 de la ley 1328 de 2009**
- **La forma de vinculación contractual del intermediario con la entidad aseguradora y su estado de inscripción en el sistema unificado de consulta de intermediarios de Seguros**
- **La responsabilidad que como intermediario le corresponde frente al consumidor financiero**
- **La autorización otorgada por JMTRV para comercializar el producto de seguros ofrecido.**
- **El procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la reclamación de un siniestro**
- **Los canales por medio de los cuales puede formular una petición, queja o reclamo.**

En caso de no haber recibido esta información por parte de su intermediario de seguros, o de considerar insuficiente la información provista, no dude en comunicarse con nosotros en el correo electrónico jmtrv@jmtrv.com.co y/o en la línea telefónica en Bogotá 601 7945774 ext 2041.



TecnoPhone

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Ibagué, 31 de mayo de 2022

Señores
Universidad del Tolima

Proceso de invitación de compra por aceptación de oferta No. 118 de 2022

DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de TECNOPHONE COLOMBIA SAS, manifiesto que:

1. EXPERIENCIA: TecnoPhone Colombia SAS, cuenta con una experiencia desde el 16 de junio de 2014, el cual puede ser verificado en el certificado de existencia y representación legal adjunta a la presente propuesta.
2. PRECIO: Se adjunta anexo 5 para su verificación
BLOQUE 3: Valor total \$ 83.538.000
BLOQUE 4: Valor Total \$ 36.153.390
3. TIEMPO DE ENTREGA: Los tiempos de entrega se encuentran plasmados en el anexo 5 para su verificación; sin embargo, se aclara lo siguiente:
BLOQUE 3
- COMPUTADOR ESCRITORIO – 1 DIA
- COMPUTADOR PORTATIL – 1 DIA
BLOQUE 4
- TELEVISORES – 3 DIAS

ATENTAMENTE,

Firma:

Nombre del proponente TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Representante legal DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
Cedula 52699905 DE BOGOTÁ

Dirección Av pradilla 9-00 este C.C. Centro chia Complejo Empresarial Of. 323
Teléfono 601 8844757

Correo electrónico gerencia@tecnophone.co; contratacion02@tecnophone.co

**FICHAS TECNICAS OFRECIMIENTO
BLOQUE 3**

COMPUTADORES DE ESCRITORIO



HP Sales Central

Equipo HP ProDesk 400 G7 de factor de forma reducido (1Y6E4LT)

Activo desde 27/07/2020

Descripción general

Image not available



Confiable y listo para la expansión de su empresa en crecimiento.

El HP ProDesk 400 de factor de forma reducido, que se diseñó para caber en el espacio laboral moderno, es un equipo pequeño, potente, confiable y seguro, con rendimiento escalable para que crezca junto con su empresa.

Expansión que amplía los beneficios de su inversión

Su inversión alcanza el máximo de rentabilidad gracias a la expansión que amplía la vida útil del equipo. El equipo HP ProDesk 400 SFF tiene dos bahías y dos ranuras.

Opciones potentes

Afronte su día con un procesador Intel® Core™ de 10.^a generación de alto rendimiento² y una memoria potente.

Probada y preparada

Duerma tranquilo con un equipo que supera las pruebas MIL-STD 810G⁶ y 120.000 horas del proceso de prueba total de HP (HP Total Test Process).⁷

Seguridad integrada

HP Sure Sense utiliza protección avanzada respaldada por inteligencia artificial de aprendizaje profundo para ayudar en la defensa contra amenazas nunca antes vistas. Un sensor de intrusión junto con un seguro para accesorios con cable ayudan a evitar el robo del teclado y mouse.

Especificaciones

Sistema operativo

Windows 10 Pro¹

Familia del procesador

Procesador Intel® Core™ i7 de 10.^a generación

Procesador

Intel® Core™ i7-10700 (frecuencia base de 2,9 GHz, hasta 4,8 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 16 MB de caché L3 y 8 núcleos)^{6, 7 1}

Chipset

Intel® Q470

Factor de forma

Factor de pequeño formato

Funciones de gestión

HP BIOS Config Utility (descarga); Catálogo HP Client (descarga); Paquetes de controladores HP (descarga); HP System Software Manager (descarga); HP Cloud Recovery; HP Management Integration Kit para Microsoft System Center Configuration Management Gen 4; HP Image Assistant Gen 5

Gestión de seguridad

Contraseña de encendido (a través del BIOS); Desactivación de puerto SATA (a través del BIOS); Contraseña de

instalación (a través del BIOS); Compatibilidad con candados para chasis y dispositivos de cierre con cable; Activación/desactivación de USB (a través del BIOS); Activación/desactivación de puerto serie (a través del BIOS); HP Secure Erase; HP Sure Click; HP Sure Sense; HP DriveLock y Automatic DriveLock; El chip de seguridad integrado Trusted Platform Module TPM 2.0 se suministra con Windows 10 (certificación Common Criteria EAL4+); HP BIOSphere Gen6; HP Client Security Manager Gen6

Memoria

8 GB de RAM DDR4-2933 MHz (1 x 8 GB)

Diseño de memoria

1 x 8 GB

Ranuras de memoria

2 DIMM

Almacenamiento interno

Disco duro Ssd de 256

Gráficos

Integrada

Gráficos (integrados)

Gráficos Intel® UHD 630

Ubicación del puerto de E/S

Adelante

Puertos

1 combinación de auriculares y micrófono; Velocidad de señalización de 10 Gb/s y 2 USB SuperSpeed Type-A; Velocidad de señalización de 480 Mb/s y 2 USB Type-A

Ubicación del puerto de E/S

Trasero

Puertos

1 salida de audio; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; velocidad de señalización de 5 Gb/s y 3 USB SuperSpeed Type-A; 1 DisplayPort™ 1.4; velocidad de señalización de 480 Mb/s y 2 USB SuperSpeed Type-A

Ranuras de expansión

1 M.2 2230; 1 M.2 2280; 1 PCIe 3 x1; 1 PCIe 3 x16; 1 lector de tarjeta de medios SD 4.0

Funciones de audio

Códec Realtek ALC3205, altavoz interno de 2 W, conector de audio universal, combinación de conector de auriculares y micrófono

Teclado

Teclado HP USB con cable

Interfaz de red

Combinación de Intel® Wi-Fi 6 AX200 y Bluetooth® 5, sin vPro™

Inalámbrico

Combinación de Intel® AX201 Wi-Fi 6 (2x2) y Bluetooth® 5, sin vPro®

Alimentación

Adaptador de alimentación externa de 210 W, hasta 92 % de eficacia, PFC activo

Etiquetas ecológicas

Registro EPEAT®

Certificado Energy Star

Certificación ENERGY STAR®

Margen de temperaturas operativas

5 a 35°C

Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)

27 x 9,5 x 30,3 cm

Peso

3,9 kg

Número UPC

195122620936

Dimensiones del embalaje (An x F x Al)

39,4 x 20,5 x 49,9 cm

Peso del embalaje

6,97 kg

Software incluido

Software HP Noise Cancellation; HP Support Assistant; Compre Office (se vende por separado); HP JumpStarts; HP Desktop Support Utilities; Oferta de prueba gratuita de 90 días de Xerox® DocuShare®^{16, 36}

Garantía del fabricante

Esta oferta de garantía limitada y servicio durante 1 año (1-1-0) incluye 1 año para piezas y mano de obra. Los términos y las condiciones varían según el país. Se aplican algunas restricciones y exclusiones.

Descripción general

- 2 La tecnología de procesadores multinúcleo está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán necesariamente con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y/o la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento.
- 6 Las pruebas ML-STD no tienen como finalidad demostrar su cumplimiento con los requisitos contractuales del Departamento de Defensa de EE. UU. ni usarse con fines militares. Los resultados de las pruebas no son garantía del rendimiento futuro en estas condiciones de prueba. Un daño accidental requiere un HP Care Pack opcional de protección frente a daños accidentales.
- 7 Los resultados obtenidos en el Proceso de prueba total de HP (HP Total Test Process) no son garantía del rendimiento futuro bajo estas condiciones de prueba. Cualquier daño accidental requiere un HP Care Pack opcional con protección contra daños accidentales.

Especificaciones

- 1 No todas las características están disponibles en todas las ediciones o versiones de Windows. Los sistemas pueden requerir la actualización o compra por separado de hardware, controladores, software o actualizaciones de BIOS para aprovechar al máximo la funcionalidad de Windows. Windows se actualiza y habilita automáticamente. Se requiere Internet de alta velocidad y una cuenta de Microsoft. Se pueden aplicar tarifas de proveedores de servicios de internet (ISP) y, con el tiempo, se podrían aplicar requisitos adicionales para las actualizaciones. Consulte <http://www.windows.com>.
- 6 La tecnología de múltiples núcleos está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y/o la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento.
- 7 El rendimiento de Intel® Turbo Boost varía dependiendo del hardware, el software y la configuración general del sistema. Consulte <http://www.intel.com/technology/turboboost/> para obtener más información.
- 16 HP Support Assistant: requiere Windows y acceso a Internet.
- 36 Simplemente regístrese y empiece a usar Xerox® DocuShare® Go. Sin tarjeta de crédito. Sin compromiso. Los datos no estarán disponibles a menos que se haya registrado para una suscripción antes de que finalice el periodo de prueba gratuita de 90 días. Para obtener más información, visite www.xerox.com/docusharego.

© Copyright 2020 HP Development Company, L.P. La información que contiene este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías para los productos y servicios de HP se establecen en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada de lo estipulado en este documento debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza por errores técnicos o de edición ni por omisiones en el presente documento.



HP Sales Central

Monitor HP P27v G4 (9TT20AA)

Activo desde 1/05/2020



Descripción general

Una pantalla empresarial asequible y cómoda para usar todos los días.

Encare sus tareas diarias y haga varias cosas a la vez en distintas ventanas con el monitor HP P27v G4 extragrande de 27" en diagonal que se adapta a sus necesidades de comodidad y ofrece calidad de imagen Full HD con líneas de visualización nítidas de 178°.

Claridad de imagen nítida para con todo su contenido.

Obtenga colores vivos, detalles nítidos y excelente visualización de todo lo que haga, independientemente de si está parado o sentado, en una pantalla Full HD IPS de 27" en diagonal con ángulos de visualización de 178°.

Vistas ilimitadas.

Vea más pantalla y menos bordes con el diseño de microbordes en 3 lados que también permite que la instalación de una pantalla dual¹ sea un sueño continuo gracias a que prácticamente no existen interrupciones en el bisel.

Conectividad moderna.

Conéctese de forma cómoda y rápida a sus dispositivos y pantallas adicionales a través de los puertos HDMI y VGA, sin necesidad de usar llaves electrónicas.

Especificaciones

Tamaño de pantalla (diagonal)

27"

Tipo de pantalla

IPS

Relación ancho-alto

16:9

Resolución (nativa)

FHD (1920 x 1080)

Distancia entre píxeles

0,311 mm

Colores de pantalla

Hasta 16,7 millones de colores admitidos (a través de la tecnología FRC)

Brillo

300 nits

Relación de contraste

1000:1

Tipo de entrada en pantalla

1 VGA; 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP)

Tiempo de respuesta

5 ms GtG (con sobrecarga)

Funciones de la pantalla

Antirreflectante; Modo de luz azul baja

Inclinación

-5 a +20°

Margen de ajuste de altura

Sin ajuste de altura

Píxeles por pulgada (ppp)

81 ppi

Tratamiento de la pantalla

Antirreflejo

rotación

No swivel

Luz azul baja

Sí (con certificación TÜV)

rotación sobre eje

No pivot

Montaje VESA

100 mm x 100 mm

Profundidad de bits de panel

8 bits (6 bits + 2 FRC)

Tecnología táctil

Modo táctil no activado

Filtro de privacidad integrado

No

Curvatura

Plana

Sí, HDMI

HDMI

1 HDMI 1.4

Ethernet

No

VGA

1 VGA

Cámara Web

Sin cámara integrada

Micrófono

No

Consumo de energía

32 W (máximo), 28 W (típico), 0,5 W (en espera)

Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)

61,22 x 4,77 x 36,77 cm

(Sinsoporte.)

3

Medidas del producto con soporte (ancho x prof. x largo)

61,22 x 20,01 x 44,77 cm

Peso

4,5 kg

Número UPC

(A2K) 194721956293; (A2N) 194850135606; (AB0) 194721956279; (AB1) 194721956316; (AB2) 194721956347; (AB4) 194721956286; (ABA) 194850305535; (ABB) 194850135538; (ABG) 194721956330; (ABJ) 4580511712280; (ABM) 194850305542; (ABT) 194850135552; (ABU) 194850135545; (ABV) 194850135590; (ABY) 194850135583; (AC8) 195161142031; (ACJ) 194721956323; (ACQ) 194850135576; (AKL) 194721956361; (AR6) 194721956309; (UUF) 194721956354; (UUZ) 194850135569

Dimensiones del embalaje (An x F x Al)

67,5 x 12,8 x 42,5 cm

Peso del embalaje

5,7 kg

Descripción general

- 1 Cada pantalla se vende por separado.
- 2 Los HP Care Packs se venden por separado. Los niveles de servicio y tiempos de respuesta para HP Care Packs pueden variar según la ubicación geográfica. El servicio comienza al momento de realizar la compra del hardware. Se aplican restricciones y limitaciones. Para obtener información, visite www.hp.com/go/cpc. Los servicios de HP están sujetos a los términos y las condiciones de servicio aplicables de HP que se proporcionan o indican al cliente al momento de realizar la compra. El cliente puede tener derechos legales adicionales de acuerdo con las leyes locales vigentes. Tales derechos no se ven afectados por los términos y las condiciones de servicio de HP ni por la garantía limitada de HP proporcionada con el producto HP.

© Copyright 2020 HP Development Company, L.P. La información que contiene este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías para los productos y servicios de HP se establecen en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada de lo estipulado en este documento debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza por errores técnicos o de edición ni por omisiones en el presente documento.

**FICHAS TECNICAS OFRECIMIENTO
BLOQUE 3**

COMPUTADORES PORTATILES



Vostro 14 3400



Specifications	I3400_i58256w10_511								
Operating System	Win 10 Pro								
Processor	11th Generation Intel® Core™ i5-1135G7 Processor (8MB Cache, 2.4 GHz to 4.2 GHz)								
Memory*	8GB, 2x4GB, DDR4, 2666MHz								
Graphics*	Intel® Iris® Xe Graphics with shared graphics memory								
Storage*	256GB CL35 M.2 SSD 3 cell								
Wireless	802.11ac 1x1 WiFi and Bluetooth								
Display	14-inch FHD (1920 x 1080) Anti-glare LED Backlight Non-Touch Narrow Border WVA Display								
Keyboard	Non-Backlit Keyboard, Spanish								
Mouse	Touchpad								
Security & Manageability	Carbon Black Palmrest without Finger Print Reader								
Battery	3-Cell Battery, 41Whr (Integrated)								
Power Supply	65W AC Adapter								
Color	Black								
Warranty Service	1 Year Carry-in Service								
Security Software	McAfee eCard 15 Months SPN/BPO								
Audio	1 combo headphone / microphone jack								
Video Ports	HDMI 1.4b (x1)								
Other Ports	SD Card Reader								
USB Ports	USB 3.2 Gen 1 (x2), USB2.0 (x1)								
Dimensions	<table border="1"> <tr> <td>Width</td> <td>≤ 358.5mm</td> </tr> <tr> <td>Depth</td> <td>≤ 235.56mm</td> </tr> <tr> <td>Height</td> <td>≤ 23.99mm</td> </tr> <tr> <td>Weight (*Aprox)</td> <td>< 1.64kg</td> </tr> </table>	Width	≤ 358.5mm	Depth	≤ 235.56mm	Height	≤ 23.99mm	Weight (*Aprox)	< 1.64kg
Width	≤ 358.5mm								
Depth	≤ 235.56mm								
Height	≤ 23.99mm								
Weight (*Aprox)	< 1.64kg								

*Garantía de Hardware Limitada: Para una copia de la Garantía de Hardware Limitada, escribe a Dell USA LP, Attn: Warranties, One Dell Way, Round Rock, TX 78682 o visita dell4me.com/termsandconditions. *Peso de Laptop: El peso varía dependiendo de la configuración y la variable de manufactura. *Capacidad inalámbrica: Dónde haya disponible acceso inalámbrico. Cargos adicionales de acceso aplican en algunas localaciones. *Disco Duro: GB significa 1 mil millones de bytes y TB significa 1 billón de bytes; la capacidad real varía con material precargado y ambiente operativo y será menor. *Gráficos y Memoria de sistema: GB significa 1 mil millones de bytes y TB significa 1 billón de bytes; una cantidad significativa de la memoria de sistema puede ser usada para soporte gráficos, dependiendo del tamaño de la memoria del sistema y otros factores. Nota de Marca y Derechos de Autor: Windows® y el logotipo de Windows son marcas comerciales del grupo de compañías de Microsoft. El fondo de pantalla es simulado, sujeto a cambios; las aplicaciones se venden por separado y su disponibilidad puede variar. McAfee y el logotipo de McAfee son marcas comerciales o marcas registradas de McAfee LLC o de sus filiales en los Estados Unidos y/o en otros países. Ultrabook, Celeron, Celeron Inside, Core Inside, Intel, logotipo Intel, Intel Atom, Intel Atom Inside, Intel Core, Intel Inside, logotipo Intel Inside, Intel vPro, Itanium, Itanium Inside, Pentium, Pentium Inside, vPro Inside, Xeon, Xeon Phi, y Xeon Inside son marcas registradas de Intel Corporation en Estados Unidos y en otros países.

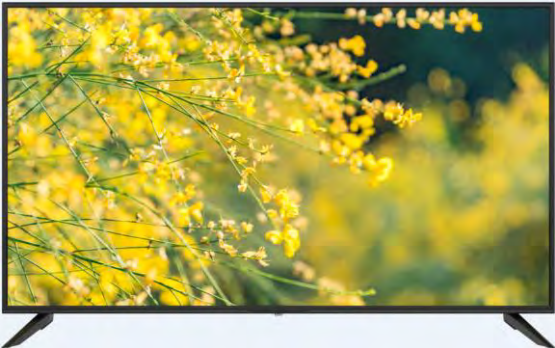
Nota: Las especificaciones y características de esta ficha técnica pueden ser modificadas sin previo aviso. Las configuraciones y disponibilidad de colores a varían por distribuidor.

**FICHAS TECNICAS OFRECIMIENTO
BLOQUE**

TELEVISORES



LED TV SPECIFICATIONS SHEET

Model No.: E50T1UA		EAN		7709805107459	
SPECIFICATION			PHOTO		
PANEL					
Panel Maker	INNOLUX/CEC				
Display Type	DLED				
Aspect Ratio	16:9				
Resolution	3840*2160				
Brightness	250cd/m2				
Contrast	5000:1				
Viewing Angle	178° * 178°				
Display Colors	16. 7M				
Response Time	6. 5ms				
AUDIO			COLOUR:BLACK		
Audio System	BTSC/M/N		CONVENIENCE		
Stereo Sound	YES		Progressive Scan	YES	
Maximum Audio Output	2×8W (speaker 8Ω10W)		HD Ready	YES	
Equalizers	YES		PC Resolution	/	
Effects	YES		HDMI Resolution	480i, 480p, 720p, 1080i, 1080p, 2160P	
VIDEO			Color Temperature Adjustment	YES	
Video System	ATV:NTSC		SOLUTION		
	DTV:ISDB-T		EL.MT9602Pro-FG95		
INPUTS/CONNECTIONS			system configuration		
RJ45	1		WIFI	IEEE 802.11a/b/g/n/ac +BT5.1	
OPTICAL	1		OS	Android 11.0	
HDMI2.0	4		DDR	2G	
AV IN	1		eMMC FLASH	8G	
TV	1		CPU	ARM CA53 Quad core with Max 1.5GHz	
USB2.0	2		GPU	G52MC1	
			RJ45 NETWORK	10/100M auto-identification and DHCP	
POWER			other		
Power consumption(Operation)	100W		MAIN LIST	LICENSE INCLUDED	
Power consumption(Standby)	≤0.5W		Youtube	Dolby MS12 V1.3.2	
Power Requirement	AC 100-240V 50/60Hz		Google Play	NETFLIX	
CERTIFICATIONS			Netflix 7.x*	HDCP	
CB/CE-LVD	TBD		Google Assistant (built-in)	Amazon	
CE-EMC	TBD		HBBTV 2.0	Youtube	
ERP	TBD		Live TV	CI PLUS	
RoHS	TBD		Local Multimedia		
REACH	TBD		Chromecast build in		
ACCESSORIES			ACCESSORY		
Remote Controller(English)	YES		User's Manual	YES	
Wall-mount Bracket	OPTIONAL		Remote Control	YES	
Remote Batteries	YES				
User Manual	YES				
Stand	YES				
Packing details	DIMENSION		WEIGHT		
	Unit(mm)	1Pc/1Carton(mm)	Net(Kg)	1Carton(Kg)	
	1123.5*649*77.3	1210*126*735	9,1	12,5	